ACTA DE TERMINACION

FECHA DE ELABORACION:	31	Diciembre	2025

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
NÚMERO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO 2025		
OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR CONCEDE AL ARRENDATARIO, EL USO Y GOCE SOBRE LOS BIENES QUE SIRVEN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA.			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	MANUELA LONDOÑO ZAPATA	NIT: N/A	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	N/A		
ARRENDADOR/ASOCIADO:	ALCALDÍA DE CONCORDIA ANTIOQUIA		
ARRENDATARIO/ ASOCIADO:	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CONCORDIA E.S.P	NIT: 811.007.033-7	
VALOR (INICIAL):	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.000.000)		
VALOR ADICIONES:	N/A		
VALOR TOTAL (INCLUIDA ADICIONES):	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.000.000)		
PLAZO (INICIAL):	VIGENCIA 2025		
PLAZO TOTAL (INCLUIDA AMPLIACIONES):	VIGENCIA 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025		

En el municipio de Concordia, el día 31 de diciembre de 2025 se reunieron, **MANUELA LONDOÑO ZAPATA** con Documento de Identidad Nro.1.035.876.248, en calidad de Supervisor del contrato y **PAULA ANDREA MAYA ORTIZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.158.707, quien actúa en nombre y representación de Empresas Públicas Municipales de Concordia E.S.P, con Nit 811.007.033-7, con el fin de realizar una entrega y recibo final del contrato de arrendamiento objeto del asunto.

Elaboró	**Manuela Londoño** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	**Revisó**	**Manuela Londoño** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

CONSIDERANDO

1. Que entre el **MUNICIPIO DE CONCORDIA** y **EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CONCORDIA E.S.P,** se celebró el Contrato Interadministrativo de arrendamiento, cuyo objeto es: "EL ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO, el Uso y goce sobre los bienes que sirven para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Concordia, por un valor inicial de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.000.000)**
2. No se presentaron modificaciones
3. De acuerdo con el plazo inicial el plazo total del contrato es por la vigencia 2025, siendo la fecha de terminación el 31 de diciembre del 2024
4. De acuerdo con los estudios previos, los productos asociados a este contrato son los siguientes: "EL ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO, el uso y goce sobre los bienes que sirven para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio de Concordia"
5. Las obligaciones que se encuentran incluidas en el alcance de este contrato, se ejecutaron en su totalidad y de acuerdo a lo establecido inicialmente.
6. Dentro del expediente contractual se cuenta con el avance del contrato representado en 100%.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Que las obligaciones incluidas en el alcance de este contrato, se ejecutaron de acuerdo con lo establecido y están totalmente terminadas; por lo tanto, se reciben a entera satisfacción por parte de la alcaldía de Concordia.

2. Dar por terminado el contrato Interadministrativo de arrendamiento de 2025, cuyo objeto es "EL ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO, el uso y goce sobre los bienes que sirven para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio de Concordia" y en consecuencia proceder a su liquidación.

3. Esta acta de entrega hará parte integral de la liquidación del contrato.

Elaboró	**Manuela Londoño** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	**Revisó**	**Manuela Londoño** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Para constancia firman, el arrendador y el arrendatario a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

Paula Andrea Maya O

PAULA ANDREA MAYA ORTIZ
RL Empresas Públicas Municipales de Concordia E.S.P

Manuela Londoño Z.

MANUELA LONDOÑO ZAPATA
Arrendadora

Elaboró	**Manuela Londoño** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	**Revisó**	**Manuela Londoño** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos